

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2670 NOIA

Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Noia

En este órgano judicial se tramita declaración de fallecimiento 0000269/2016, seguido a instancias de José Luis Leis Maneiro, contra Ministerio Fiscal, Ramón Leis Maneiro, María del Carmen Leis Maneiro, sobre la declaración de fallecimiento de D. Manuel Maneiro Rodríguez, en los que, por resolución de fecha 24/11/2016 se ha acordado dirigir edicto al BOE y al ayuntamiento de Lousame. La parte dispositiva del decreto de admisión de la demanda es del siguiente tenor literal:

Acuerdo:

1. Incoar el procedimiento de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de Manuel Maneiro Rodríguez, hijo de Ramón Maneiro Vázquez y de D.ª Peregrina Rodríguez Maneiro, nacido en Lousame el 12/10/1916, y con domicilio último conocido en España en Lousame- A Coruña, que se sustanciará con intervención del Ministerio Fiscal.

2. Dar publicidad de la incoación del expediente mediante dos edictos que con intervalo de ocho días se publicarán en el "Boletín Oficial de Estado"; además se fijará edicto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Lousame.

3. Se convoca a comparecencia a la parte promovente, al Ministerio fiscal y a D. Ramón Leis y D.ª María del Carmen Leis Maneiro, para el próximo día 20/02/2017, a las 09.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado a fin de ser oídas y practicar las pruebas que se propongan en relación con este expediente.

Se significa que cualquier interesado podrá comparecer e intervenir en la comparecencia si tuviera interés en la declaración de fallecimiento.

Noia, 24 de noviembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000029-2